



SINDICATO TRABAJADORES VIALES
Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



SOLICITA URGENTE INTERVENCION – INTIMAR AL CUMPLIMIENTO DE CORREDORES VIALES - INFORMAR A LA OPINION PUBLICA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2024

A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

S/D

De mi consideración

La que suscribe, **ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ**, Secretaria General del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina, con Personería Gremial N° 1317, domicilio en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene el agrado de dirigirse a la Sra. **GERENTA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES, Ing. EMMA LIA ALBRIEU CIPOLLINA**, con relación a la difusión pública en los medios nacionales sobre el estado de la Ruta Nacional N° 8, tramo correspondiente a PILAR - PERGAMINO que se encuentra bajo órbita de la empresa CORREDORES VIALES S.A.

La denuncia efectuada en los medios de comunicación revela la falta de mantenimiento en la banquina y el cantero central del tramo mencionado, situación ésta que como es de su conocimiento configura no solo un incumplimiento de las tareas que debe efectuar la empresa y/o la concesión, sino que significa un peligro para los usuarios ya que la falta del corte de pastizales genera invisibilidad para los conductores que ponen en riesgo sus vidas en esas condiciones.

Entendiendo que en dicho tramo se abona tarifa de peaje, y el cobro del mismo implica que esos fondos deberían ser utilizados para el mantenimiento de la infraestructura vial, es que en atención a lo expuesto vengo a solicitar su intervención para que quienes están a cargo de este tramo efectúen las tareas que les corresponde, teniendo en cuenta que la opinión publica en general responsabiliza a la Dirección Nacional de Vialidad por estas situaciones desconociendo que no es competencia de nuestra Repartición.

Sin mas, saludo a usted atentamente.

NOTA N°: 7301

ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA